ACLARACION N° 01.

ID Nº 503

En referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022** ***"CONSTRUCCIÓN DE 545 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY – PUEBLOS ORIGINARIOS"*** **ID Nº 503** – LICITACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se emite las Aclaraciones correspondientes a las consultas recibidas por los potenciales oferentes:

1- Garantía de Mantenimiento de Oferta:

En el ítems 17 de Sección I. Instrucciones a los oferentes dice Garantía Bancaria y en la Sección IV. Documentos que componen la oferta, Ítem B dice Garantía Bancaria y/o Póliza de Seguro de Caución.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

2- Capacidad Financiera:

Dice Balance General de los años (2020, 2019 y 2018) y para el promedio de volumen anual en facturación dice (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017)

Respuesta: Para los ratios financieros se solicita el promedio de los 03 (tres) últimos años, sin embargo para el volumen anual de facturación de los últimos 05 (cinco) años.

3- Experiencia General en obras:

En el ítem 02 Criterios de Calificación, Experiencia General en obras dice haber generado durante los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, y en la Sección IV. Documentos que componen la oferta, ítem G dice en promedio un volumen anual de facturación del ramo/ rubro de construcción IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

4- Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la modificación de lo requerido en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en el apartado referido a la Experiencia Especifica en obras en el cual se solicitan tres contratos de obras similares en los tres años (2021, 2020 y 2019.)
Consideramos prudente y necesario ampliar dicho periodo a por los menos 5 años (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) debido a que los años 2021 y 2020 fueron los más duros de la pandemia.

Lic. ROCÍO ACOSTA
Directora
UOC - MUVH

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

5- En el apartado – EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, en el primer párrafo dice "participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación…."EN AL MEMOS TRES CONTRATOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2021, 2020 Y 2021) SIMILARES A LAS OBRAS PROPUESTA". Y en la sección de ACTIVADADES CLAVES SE SOLICITA 2 (DOS) CONTRATOS SIMILARES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

Al respecto, solicitamos que el periodo de tiempo a considerar sea en los últimos 5 años en ambos ítems, de manera a valorar mismos contratos de obras similares dentro de dicho periodo.
Así también, solicitamos una prórroga de al menos 10 días en la fecha de presentación de la oferta a fin de realizar un mejor análisis de costo para beneficio de la convocante.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

6- Solicito la modificación del requerimiento y la consideración de la situación de las empresas registradas en el Registro Permanente del Programa FONOVIS, que tienen suficientemente verificada capacidad para ejecutar cantidades determinadas de viviendas.

Así, se propone que el requerimiento quede redactado de la siguiente manera:

La empresa contratista que se posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación

En el caso de empresas que cuenten con registro permanente en el marco del programa FONAVIS, se considerará la Capacidad autorizada y se aplicará el criterio antes indicado considerando la capacidad remanente deduciendo la totalidad de las viviendas que tiene en ejecución.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del **70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo**. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas.

7- Los precios Referenciales propuestos para todos los lotes son lo mismo, el impacto del precio del combustible y las distancias entre lotes inciden de gran manera a la hora de confeccionar una oferta viable para la realización de los trabajos propuestos. ¿Se tuvo en cuenta la incidencia del precio del combustible y las distancias correspondientes a cada lote en los precios Referenciales?

Respuesta: Para la obtención de los precios referenciales, se ha tenido en cuenta el punto más distante de todos los lotes.

8- En la Planilla de las viviendas ítem 33 indican Zanja de Infiltración, no se visualiza los detalles de la misma, por lo tanto, solicitamos los detalles, especificaciones técnicas y Planos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02. (Se adjuntan planos, detalles y especificaciones técnicas)

Lic. ROCÍO ACOSTA
Directora
UOC - MUVH

9- Solicitamos más especificaciones técnicas sobre la Unidad Sanitaria Básica.

Respuesta: Favor remitirse a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones sobre la Unidad Sanitaria Básica.

10- Solicitamos7 días de Prorroga para una mejor confección de la oferta.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 01.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

11- El numeral 7.1 de la IAO indica que la Garantía de mantenimiento de Oferta consistirá en una Garantía Bancaria, solicito que la misma pueda realizarse con una Póliza de Seguros como se implementó en la Licitación N° 04/20 ID 463.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

12- El numeral 11.4 de las CEC del Contrato menciona que el Anticipo a ser entregado: NO APLICA, esta condición es inaceptable para este tipo de obra, más aun existiendo dinero disponible para el efecto. Solicito que implemente un 20% de anticipo, como también se implementó en la Licitación N° 04/20 ID 463.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13- Solicito que, para la Experiencia General en Obras, el Volumen de Facturación sea de 50% igual o superior al monto total de oferta, como también se implementó en la Licitación N° 04/20 ID 463.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

14- Solicito que en el caso de una empresa cumpla con los criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la Sección III del PBC, para un solo Lote, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta para el Lote de mayor ofertado y no la sumatoria de los 2 (dos) Lotes, sino solamente en 1 (un) Lote que es el que debe garantizar.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15- El PBC no tiene prevista ninguna visita de obra, la que deberán hacer los oferentes por su cuenta. Atendiendo las ubicaciones de las viviendas de los distintos Lotes es rigurosamente necesario realizar la misma, pero el plazo de presentación de las ofertas es muy reducido. Por lo anteriormente expuesto solicito una prórroga de 15 días para la presentación de ofertas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 01.

16- La sumatoria de todos los ítems del consultorio ambulatorio no verifican con lo expuesto en el documento del portal, siendo el ítem de limpieza de terreno el que no estaría sumando. Favor mandar la planilla con las actualizaciones correspondientes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02. Se adjunta planillas de precios actualizados.

17- En el plano de aberturas del consultorio ambulatorio indican 3 puertas de chapa no obstante en la planilla del mismo, figura 1 unidad de puerta de madera el cual no tienen detalles de abertura. ¿Sería posible el cambio de la abertura de madera por una metálica como figura en los planos? En el caso de no ser posible solicitamos los detalles de la Puerta placa de cedro de 0.90x2.10.

Lic. ROCÍO ACOSTA
Directora
UOC - MUVH

Respuesta: Se verificaron los planos, planillas y especificaciones técnicas, contabilizando la cantidad de Puertas metálicas que se precisan para el consultorio ambulatorio, se tienen 2 (dos) Puertas metálicas de 0,90x2,10 m. en total, de las cuales 1 (Una) abertura metálica de 0,90x2, 10m., es puerta metálica vidriada, según el plano debe estar ubicada en la fachada posterior y la otra abertura metálica restante es 1 (una) puerta metálica ciega, la cual debe estar colocada en la fachada principal, las otras 2(dos) aberturas, son Puertas Placas de Madera de Cedro de

EDGAR DANIEL DUARTE PARA
Coordinador Adjunto Licitaciones
UOC - MUVH

0,90x2,10 m. están ubicadas en el interior, específicamente en el área de consultorio y la otra puerta placa de madera debe estar colocada en el sanitario. Así como indica la distribución de las aberturas en la planta arquitectónica del consultorio ambulatorio. En el plano de detalle de puerta metálica ciega la cantidad debe ser 1 (una).

Teniendo en cuenta el tipo de abertura y las dimensiones, la Puerta Placa de Madera no representa mucha complejidad en su diseño y fabricación, por lo que no se incluye ningún detalle.

18- Solicitamos 7 días de Prorroga para una mejor confección de la oferta.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 01.

19- Me dirijo a usted con el objeto de informarle que el Precio total del Consultorio Ambulatorio del llamado de referencia presenta un error en la sumatoria.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02. Se Adjunta planilla de precios referenciales actualizados.

20- Por la presente nos es grato dirigirnos a ustedes, a fin de consultar sobre el llamado en referencia en el apartado de "Experiencia General en Obras" página 25 del PBC, si se podría considerar el periodo de facturación hasta el año 2020, el motivo se debe que la fecha límite de presentación del balance perteneciente al periodo 2021 es hasta el 30/04/2022.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

"El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida". No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 (cinco) años para realizar la sumatoria".

21- Por la presente nos es grato dirigirnos a ustedes, a fin de consultar sobre el llamado en referencia en el apartado de "Capacidad Legal, inciso G" página 23 del PBC, si la convocante considerará o excluirá valida contratos con FONAVIS, como capacidad legal del presente llamado.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en el PBC.

En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del **70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo**. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas.

Lic. Rocío Acosta
MUVH – UOC

Asunción, 07 de abril de 2022

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto interino
UOC - MUVH